

Reunión de Mesa Técnica (21 septiembre 2018)

Oposiciones a Inspección, flexibilización del periodo de prácticas, cátedras de Enseñanzas Artísticas

Oposiciones al Cuerpo de Inspectores

- Se confirman las 48 plazas y la convocatoria para mediados de octubre.
- La primera prueba se celebrará antes de las vacaciones de Navidad. La intención es que todo el proceso finalice en abril.
- Habrá un único tribunal compuesto por cinco miembros, de los cuales el presidente y otros tres miembros pertenecerían al Cuerpo de Inspectores de Educación o al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa. El quinto miembro pertenecería al subgrupo A1. De los inspectores, dos serían elegidos por sorteo, en tanto que el presidente y el otro inspector serían designados por la Administración.

ANPE-Madrid ha solicitado que el tribunal esté compuesto tan solo por inspectores de Educación y que todos los miembros, salvo el presidente, sean elegidos por sorteo.

Pruebas

- Los aspirantes tendrían hasta cuatro horas para redactar el tema de la primera prueba.
- La segunda tendría una duración de 90 minutos, además de 15 minutos para la elaboración de un esquema y otros 15 para el tribunal.
- La duración de la tercera prueba la establecería el tribunal, entre dos y cuatro horas.

Listas de inspectores accidentales

La intención de la Administración es mantener lo dispuesto en el Decreto 133/2014, teniendo en cuenta tan solo la calificación obtenida en las pruebas y siendo requisito haber superado al menos la primera prueba en los dos últimos procesos selectivos.

ANPE-Madrid ha propuesto que se modifique el Decreto 133/2014, de modo que la lista se componga y ordene con criterios similares a los que rigen la composición de las listas de interinos del resto de cuerpos, para que se tengan en cuenta también la experiencia y la formación, y se elimine el requisito de tener que haber superado parte del proceso selectivo, teniendo en cuenta que si no es así habrá que convocar listas extraordinarias.

Por último, hemos solicitado un calendario de mesas técnicas para tratar todo lo que afecta a este cuerpo; entre otros asuntos, la sustitución de la productividad por un complemento fijo. También hemos insistido en la necesidad de que se regule la Inspección Educativa mediante un Decreto.

Flexibilización del periodo de prácticas en caso de maternidad, IT de larga duración o circunstancias especiales

La Administración nos ha comunicado que tiene intención de flexibilizar el periodo de prácticas para las interinas embarazadas o con baja maternal y también para ciertos casos en que los funcionarios en prácticas tienen bajas de larga duración por IT. Proponen reducir el periodo a cuatro meses y medio y que puedan realizar la formación en línea.

ANPE-Madrid considera que, aunque esto es un paso en la dirección correcta, sería mejor buscar la fórmula que permitiese dejar en suspenso las prácticas y que, una vez superadas al año siguiente, se les aprobase con carácter retroactivo, para que surtiese los mismos efectos administrativos que a sus compañeros de promoción.

La Administración se ha comprometido a proponerlo al Ministerio, ya que las limitaciones proceden de regulación estatal.

Cátedras de Enseñanzas Artísticas

La Administración entregó el baremo y el reparto de plazas por especialidad.

ANPE-Madrid está estudiando su propuesta y recibiendo aportaciones.

Ruegos y preguntas

Cupos

Hemos solicitado que se convoque urgentemente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sectorial para que nos informen de los cupos con respecto a la atención a la diversidad y las horas de tutorías en Secundaria. Les hemos transmitido que no estamos detectando el aumento de cupo y es necesario que nos especifiquen cómo se ha distribuido.

Paternidad

En cuanto al permiso de paternidad, les hemos solicitado que nos informen de sus requisitos y posibilidades en cuanto a distribución e inicio de disfrute. Nos informan que aún lo están estudiando.

Cátedras de Secundaria

Solicitamos que nos aclaren fechas de convocatoria de cátedras de Secundaria y nos responden que aún no las han fijado. Les comunicamos que urge aclarar las fechas, ya que hay muchos profesores que están esperando esta información.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
24 de septiembre de 2018